

# CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DE LAS PRESTACIONES DE INGRESOS MÍNIMOS EN LOS PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA



PANORAMA COMPARATIVO EN 2019



## INTRODUCCIÓN

El presente informe analiza las prestaciones de ingreso mínimo vigentes en todos los Estados miembro de la Unión Europea, incluyendo a los países incorporados en las últimas adhesiones de 2007 (Rumania y Bulgaria) y de 2013 (Croacia). El cuadro definitivo que describe las características básicas de estas rentas mínimas presenta, por tanto la información relativa a 28 países, dado que se ha incluido la descripción de la prestación vigente en Noruega - atendiendo a la importancia del bloque nórdico en el ámbito de la política social-.

Se incluye asimismo un cuadro comparativo internacional sobre las cuantías de las prestaciones de ingreso mínimo, sobre la base de un caso tipo, compuesto por una pareja con dos hijos (de 4 y 8 años). Con el fin de mejorar la perspectiva comparativa, se han redimensionado las cuantías en base a la Paridad de Poder Adquisitivo y se ha añadido la cuantía de la Renta de Garantía de Ingresos del País Vasco.

El grueso del informe lo constituye el cuadro descriptivo sobre las características de las prestaciones de ingresos mínimos a 1 de enero de 2019 y detalla, para cada Estado y prestación, los siguientes datos: normativa reguladora, criterios de acceso (edad, disposición al trabajo y requisitos nacionalidad y residencia), duración de la prestación y cuantía mensual.

Al considerar los datos, es importante tener presente que las descripciones ofrecidas en ningún caso pueden dar cuenta del nivel de protección que ampara a las personas beneficiarias de estas prestaciones, puesto que tanto sus características como su cuantía vienen muy determinadas por el conjunto del sistema de protección y la existencia, en su marco, de otras prestaciones que, con frecuencia, son complementarias a la prestación de ingreso mínimo (es el caso, por ejemplo, de las prestaciones familiares). Por otro lado, es importante señalar que la tabla comparativa sólo recoge datos referidos a la prestación de ingreso mínimo en sentido estricto, quedando por lo tanto al margen, prestaciones en algunos aspectos análogas a éstas como son las pensiones no contributivas o, sobre todo, las medidas fiscales de incentivación al empleo vigentes en numerosos países.

### *Fuentes consultadas:*

- *Normativa reguladora de la prestación en los diferentes países.*
- *Documentación especializada publicada por los organismos oficiales competentes en materia de ingreso mínimo en cada uno de los países.*

## PRINCIPALES CONCLUSIONES

### Cuantías

Para poder ofrecer un análisis comparativo válido de las cuantías mensuales de las Rentas de Garantías de Ingresos a nivel europeo se ha tomado como referencia el caso tipo de dos progenitores con dos hijos o hijas de 4 y 8 años de edad. Además, las cuantías se han armonizado. La comparativa muestra una gran diferencia entre países, que van desde los 167 euros de Rumanía, hasta los 2.823 de Dinamarca.

La Comunidad Autónoma del País Vasco se sitúa en la parte media de la clasificación, con 946 euros al mes para familias con cuatro miembros.

### Criterios de acceso: edad, nacionalidad y residencia

#### Edad

La mayoría de países (14, en concreto, Alemania, Austria, Bulgaria, Croacia, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Irlanda, Letonia, Lituania, Noruega, República checa, Rumania y Suecia), **no establece límites** de ningún tipo en cuanto a los criterios de edad para acceder a las prestaciones de garantía de ingresos.

Otro gran grupo de 10 países (Bélgica, Eslovaquia, Francia, Grecia, Hungría, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal y Reino Unido) establece que las personas solicitantes deben tener **al menos 18 años**, aunque con excepciones en caso de tener hijos a cargo, haberse emancipado o estar embarazada. Rumania establece que, en el caso de las personas que viven solas, éstas deben tener al menos 18 años para poder acceder a la prestación.

Son tres los países, entre ellos los dos de los que mayores cuantías ofrecen, los que exigen tener **más de 25** (Luxemburgo) o **incluso 30 años** (Dinamarca) para poder cobrar la prestación, aunque se contemplan excepciones para con las personas con incapacidad, hijos a cargo, embarazadas o cuidadoras – en el caso de Luxemburgo- o para personas mayores de 18 años con formación cualificada – en Dinamarca-. Chipre también exige tener más de 28 años, aunque con excepciones.

Por último, cuatro países **excluyen a las personas mayores de 60-65 años** y/o contemplan la transición a prestaciones específicas para este colectivo etario, en concreto, Alemania, Hungría, Malta y Reino Unido.

### Criterios de nacionalidad y residencia

En cuanto a los criterios de **nacionalidad**, la mayoría de los países no establecen criterios de acceso a las prestaciones en función de la misma. Son **pocos los países - Austria, Bélgica, Croacia y, recientemente Hungría-** que exigen específicamente nacionalidad del país, aunque abren el acceso a los residentes comunitarios, bajo determinadas circunstancias.

Sí es habitual, en cambio, que se exija tener **residencia efectiva o legal** en el país. La mayoría de países no exigen un periodo mínimo de residencia con anterioridad a la solicitud. Salvo en el caso de Dinamarca (que exige 7 años de residencia, exceptuando a ciudadanos comunitarios), Bulgaria, Chipre o Luxemburgo (que requieren 5 años de residencia), Italia (2 años) o 1 año en el caso de Portugal.

### Disposición al trabajo exigida

Todos los países de la Unión Europea – y Noruega-, exigen, al menos, el **cumplimiento de medidas de formación, búsqueda y aceptación de empleo** por parte de las personas beneficiarias, como condición *sine qua non* para acceder a las prestaciones, siempre estas personas se consideren aptas para el trabajo. Es habitual que se exija, igualmente, el cumplimiento de las intervenciones prescritas en el plan de inserción.

Son muchos los países que prevén **excepciones** a esta obligación en función de la edad, de tener responsabilidades familiares de cuidado o presentar algún tipo de discapacidad.

Un grupo de seis países – Chipre, Lituania, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal o Rumania – son los que contemplan específicamente la obligatoriedad de participar en **trabajo de interés general para la comunidad**.

### Duración

En la práctica totalidad de países de la Unión Europea, la prestación se concede por una **duración de tiempo ilimitada**, mientras subsista la situación de necesidad, aunque se otorga, en la mayoría de casos, mediante periodos renovables y tras la correspondiente evaluación de seguimiento. Italia constituye la excepción al contemplar un periodo máximo de 18 meses en la percepción.

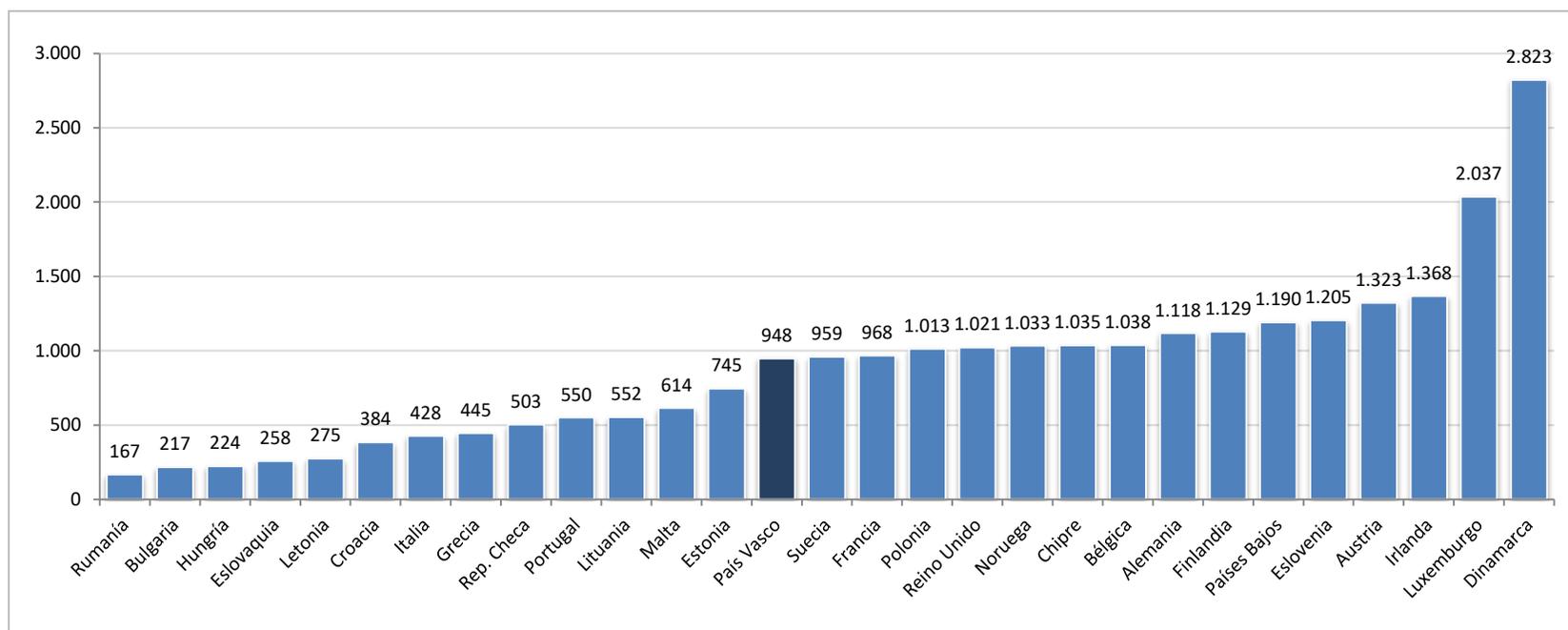
La periodicidad de las evaluaciones de seguimiento orientadas a confirmar que subsiste la situación de necesidad varían mucho de unos países a otros, desde la realización de revisiones cada año que establece la normativa en Bélgica, Malta o Portugal hasta las evaluaciones mensuales de Estonia o República Checa, pasando por los 3 meses de Francia o Lituania o los 6 meses de Eslovenia, Grecia, Letonia, Luxemburgo, Polonia o Rumanía.

En principio, **no se suele prever una reducción de la cuantía a causa de la duración** del tiempo de percepción, salvo en Dinamarca, donde la cuantía de la prestación se reduce si la persona la percibe durante un año en los últimos 3 años.

## COMPARATIVA INTERNACIONAL DE CUANTÍAS. AÑO 2019

El presente gráfico presenta una comparativa de las cuantías establecidas para las Prestaciones de Ingreso Mínimo en la UE para el caso tipo de una pareja con dos hijos. Para la comparativa no se han tomado como referencia las cuantías originales de la prestación en cada país, sino las cuantías armonizadas en base a la Paridad de Poder Adquisitivo<sup>1</sup>.

Gráfico comparativo de cuantías armonizadas según la paridad del poder adquisitivo (PPA) 2019  
Caso tipo: pareja con dos menores a cargo



Fuente: elaboración propia.

<sup>1</sup> La paridad del poder adquisitivo (PPA), también denominada del poder de compra (PPC), es un indicador económico que se utiliza para comparar de una manera realista el nivel de vida entre distintos países. El método que se sigue para su cálculo consiste en obtener los precios medios nacionales de una cesta de bienes y servicios definida de forma homogénea y común para el conjunto de los países participantes en la comparación. En este caso, se ha tomado como base la referencia del nivel medio de vida de España.

La siguiente tabla detalla las cuantías establecidas para las Prestaciones de Ingreso Mínimo en los países de la UE para el caso tipo de una pareja con dos menores a cargo, siendo sus edades de 4 y 8 años. La primera fila indica las cuantías armonizadas en base a la Paridad de Poder Adquisitivo, mientras que la segunda indica las cuantías originales en euros.

	Armonizada (en ppa)	Original (en euros)
Alemania	1.118	1.311
Austria	1.323	1.605
Bélgica	1.038	1.255
Bulgaria	217	120
Chipre	1.035	1.008
Croacia	384	271
Dinamarca	2.823	4.066
Eslovaquia	258	194
Eslovenia	1.205	1.081
Estonia	745	630
Finlandia	1.129	1.529
Francia	968	1.157
Grecia	445	400
Hungría	224	152
Irlanda	1.368	1.694
Italia	428	461
Letonia	275	212
Lituania	552	390
Luxemburgo	2.037	2.740
Malta	614	567
Noruega	1.033	1.685
Países Bajos	1.190	1.465
Polonia	1.013	652
Portugal	550	504
Reino Unido	1.021	1.247
Rep. Checa	503	382
Rumanía	167	95
Suecia	959	1.287
País Vasco	948	948
Navarra	1.091	1.091
Fuente: elaboración propia.		

PAÍS	NORMATIVA	CRITERIOS DE ACCESO			DURACIÓN	CUANTÍA MENSUAL 2019
		Edad	Disposición al trabajo	Nacionalidad y residencia		
<b>ALEMANIA</b>	<p>Código Social (<i>Sozialgesetzbuch</i>), Libro XII, del 27 de diciembre de 2003 (<i>Gesetz zur Einordnung des Sozialhilferechts in das Sozialgesetzbuch</i>), modificado por el artículo 1 de la ley de 17 de agosto de 2017 (BGBl. I p. 32144). Ayuda a la subsistencia (<i>Hilfe zum Lebensunterhalt</i>)</p>	<p>No existe limitación por edad, los menores de 18 años también pueden acceder a la prestación.</p> <p>A partir de la edad de jubilación y en caso de incapacidad total desde los 18 años, se concede la prestación de subsidio de base (<i>Grundsicherung in Alter und bei Erwerbsminderung</i>) en sustitución de la ayuda social.</p>	<p>El acceso a la prestación incluye la oferta de un empleo o de medidas de formación y acompañamiento, pero únicamente en la medida en que la persona beneficiaria se considere apta para el trabajo.</p>	<p><b>Nacionalidad:</b> No existen requisitos relativos a la nacionalidad, pero se excluye a los extranjeros no comunitarios que no tienen empleo en Alemania, ni permiso comunitario de libre circulación. Los extranjeros (y familiares) cuya estancia en Alemania se deriva únicamente por la búsqueda de empleo también están excluidos. Existe una prestación específica para los demandantes de asilo y los extranjeros obligados a abandonar el país (<i>Asylbewerberleistungsgesetz, AsylbLG</i>).</p> <p><b>Residencia:</b> Se exige tener residencia efectiva en Alemania.</p>	<p>Ilimitada, mientras subsista la situación de necesidad.</p>	<p>Las cuantías de base mensuales son de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Persona sola/cabeza familia: 424€</li> <li>▪ Miembro adicional: 382 €</li> <li>▪ Menores de 6 años: 245 €</li> <li>▪ Miembros entre 7 y 14: 302 €</li> <li>▪ Miembros mayores de 14: 322 €</li> </ul> <p><i>Caso tipo</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pareja con 2 hijos (4 y 8): 1.311 €</li> </ul> <p>Las personas beneficiarias reciben además un complemento para los gastos de vivienda y calefacción (no incluido en las cuantías indicadas).</p>

PAÍS	NORMATIVA	CRITERIOS DE ACCESO			DURACIÓN	CUANTÍA MENSUAL 2019
		Edad	Disposición al trabajo	Nacionalidad y residencia		
<b>AUSTRIA</b>	Permanecen en vigor 9 leyes diferentes de los <i>Länder</i> .	No existe limitación por edad en ningún <i>Länder</i>	<p>Toda persona apta para ello, tiene la obligación de aceptar cualquier trabajo adecuado y debe estar inscrita en el Servicio Público de Empleo. También tiene la obligación de participar en las medidas de formación previstas, asistencia a cursos de alemán, o cualquier otra medida prevista en el convenio de inserción. Se contemplan excepciones para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- hombres mayores de 65 años,</li> <li>- mujeres mayores de 60 años,</li> <li>- personas cuidadoras,</li> <li>- personas en actividades de formación continua que hayan comenzado antes de los 18 años.</li> </ul> <p>Esta obligación de aceptación se extiende también a las ofertas de formación, mejora de las competencias, cursos de alemán, etc.</p>	<p>Nacionalidad: Se concede únicamente a residentes austriacos, a los refugiados enmarcados en alguna convención y a los extranjeros asimilados por vía de las directivas comunitarias. La situación legal de los extranjeros no asimilados varía de un <i>Länder</i> a otro.</p> <p>Residencia: se exige residencia legal en Austria..</p>	<p>Ilimitada, mientras subsista la situación de necesidad.</p>	<p>Las cuantías varían según los <i>Länder</i>.</p> <p><i>Cuantía vigente en la región de Steiermark:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Pareja con 2 hijos: 1.605,3 €</li> <li>▪ Persona sola: 863 €</li> </ul> <p><i>Caso tipo</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pareja con 2 hijos (4 y 8): 1.605,3 €</li> </ul>

PAÍS	NORMATIVA	CRITERIOS DE ACCESO			DURACIÓN	CUANTÍA MENSUAL 2019
		Edad	Disposición al trabajo	Nacionalidad y residencia		
<b>BÉLGICA</b>	Ley de 26 de mayo de 2002, sobre el derecho a la integración social. <i>Loi du 26 mai 2002 concernant le droit à l'intégration sociale.</i>	A partir de 18 años, sin límite de edad máxima.  Las personas menores de 18 años pueden acceder en los siguientes casos: - emancipación por matrimonio, - persona soltera con hijos/as a cargo, - adolescente embarazada.	Toda persona beneficiaria está obligada a demostrar su disposición a buscar y aceptar cualquier empleo para el que esté capacitada, a menos que lo impidan razones de salud y/o de igualdad.  El CPAS (Centro público de acción social) puede proponer un trabajo y convertirse en empleador con el objetivo de que obtenga una experiencia profesional o el derecho a las prestaciones de desempleo.	Nacionalidad: Se requiere nacionalidad belga. Las personas refugiados o apátridas con permiso de residencia o ciudadanos de la UE con permiso de residencia de más de 3 meses. Este grupo de personas solo puede acceder a la prestación después de tres meses de permanencia.  Residencia: Se debe tener residencia habitual y efectiva en Bélgica y tener permiso de residencia.	Ilimitada, mientras subsista la situación de necesidad.  Revisión anual obligatoria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Persona sola : 910,5 €</li> <li>▪ Persona con familia a cargo: 1.254,8 €</li> <li>▪ Miembro adicional: 607€</li> </ul> <p><i>Caso tipo</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Pareja con 2 hijos (4 y 8): 1.254,8 €</li> </ul>

PAÍS	NORMATIVA	CRITERIOS DE ACCESO			DURACIÓN	CUANTÍA MENSUAL 2019
		Edad	Disposición al trabajo	Nacionalidad y residencia		
<b>BULGARIA</b>	<p>Ley de Asistencia Social de 1998 (Закон за социално подпомагане).</p> <p>Decreto del Consejo de Ministros (Министерски съвет) de 19 diciembre 2017, relativo a la fijación de una nueva cuantía mensual de Renta básica garantizada (Гарантиран минимален доход).</p>	No se establecen limitaciones vinculadas a la edad.	<p>Toda persona parada está obligada a inscribirse en la Agencia de Empleo desde hace al menos 6 meses y no haber renunciado a las ofertas de empleo o cursos de formación ofertados des la Agencia, con la excepción de aquellas personas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- con hijos menores de 3 años,</li> <li>- con una incapacidad permanente superior al 50%,</li> <li>- personas cuidadoras,</li> <li>- con enfermedad mental severa,</li> <li>- jóvenes en estudios superiores,</li> <li>- embarazadas de más de 3 meses.</li> </ul>	<p>Nacionalidad: No se exigen condiciones vinculadas a la nacionalidad.</p> <p>Residencia: Se requiere residencia de larga duración, es decir, se requiere contar con autorización del ministerio del interior con una duración mínima de 5 años.</p>	Ilimitada, mientras subsista la situación de necesidad.	<p>Las cuantías varían en base a la edad, el grado de incapacidad, escolarización de los hijos, etc.</p> <p>Las cuantías indicadas corresponden a una pareja con dos hijos de 4 y 8 años, ambos progenitores en paro, hijos sin discapacidad, estando el mayor de ellos escolarizado.</p> <p><i>Caso tipo:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Pareja y 2 hijos (4 y 8 años): 120 €</li> </ul>

PAÍS	NORMATIVA	CRITERIOS DE ACCESO			DURACIÓN	CUANTÍA MENSUAL 2019
		Edad	Disposición al trabajo	Nacionalidad y residencia		
CHIPRE	Ley sobre el Ingreso mínimo garantizado y otras prestaciones de ayuda social 2014-2015 (Υπηρεσία Διαχείρισης Επιδομάτων Πρόνοιας - Ελάχιστο Εγγυημένο Εισόδημα)	Persona mayor de 28 años, a excepción de parejas casadas, familias monoparentales, huérfanos, personas con discapacidad y personas que al cumplir los 18 estuvieran bajo la tutela de los servicios sociales.	<p>Toda persona en edad de trabajar debe, si su salud se lo permite:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aceptar cualquier oferta de trabajo o acompañamiento individualizado proveniente del Servicio público de empleo</li> <li>- No cesar voluntariamente en el trabajo</li> <li>- Participar en los programas de formación que se determine</li> <li>- participar en programas de servicios comunitarios,</li> <li>- aceptar las intervenciones sociales que se determinen,</li> <li>- participar en programas de autonomía social</li> <li>- aceptar reuniones en su vivienda habitual para ser evaluado por el trabajador social.</li> </ul>	<p>Nacionalidad: No existen requisitos vinculados a la nacionalidad.</p> <p>Residencia: Se requiere residir legalmente y continuamente en Chipre al menos cinco años antes de la solicitud.</p>	<p>Ilimitada, mientras subsista la situación de necesidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Persona sola: 480 €</li> <li>▪ Otros miembros &gt; 14 años: 240 €</li> <li>▪ Miembros &lt; 14 años: 144 €</li> </ul> <p><i>Caso tipo</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Pareja con 2 hijos (4 y 8): 1.008 €</li> </ul> <p>Existen complementos por vivienda o por intereses hipotecarios, para pago de impuestos locales o para gastos extraordinarios.</p>

PAÍS	NORMATIVA	CRITERIOS DE ACCESO			DURACIÓN	CUANTÍA MENSUAL 2019
		Edad	Disposición al trabajo	Nacionalidad y residencia		
<b>CROACIA</b>	Ley sobre protección social ( <i>Zakon o socijalnoj skrbi</i> ), de 2013 (Boletín Oficial 157/13), que regula la prestación mínima garantizada (Zajamčena minimalna naknada)	No se establecen limitaciones vinculadas a la edad.	<p>Obligación de estar inscritos en el Servicio público de empleo y aceptar todas las ofertas de trabajo, incluidas las temporales. Se encuentran exentas de esta obligación las personas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Menores de 15 años,</li> <li>- Menores de 15 a 18 años o más, inscritas en un centro educativo,</li> <li>- Mayores de 65 años,</li> <li>- Discapacidad o incapacidad laboral temporal certificada,</li> <li>- Mujeres a partir de las 12 primeras semanas de embarazo y durante los seis meses posteriores al parto,</li> <li>- Los progenitores al cargo de un hijo (hasta un año), de gemelos (hasta los 3 años), de un hijo con discapacidad grave (hasta los 7 años).</li> <li>- Personas a las que falten menos de 5 años para acceder a la pensión de vejez.</li> </ul>	<p>Nacionalidad: Se exige nacionalidad. Los extranjeros con permiso de residencia tienen acceso a algunos privilegios, en función de los tratados.</p> <p>Residencia: Se exige residencia permanente (excepcionalmente se admite residencia temporal).</p>	<p>Ilimitada, mientras subsista la situación de necesidad.</p> <p>En ciertos casos (hospitalización, entrada en prisión o residencia en el extranjero por más de dos meses), la prestación puede ser suspendida temporalmente.</p>	<p>Desde octubre de 2014 la cuantía base es de 107 €</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Persona sola (115 %): 122 €</li> <li>▪ Familia monoparental: 107 €</li> <li>▪ Adulto adicional (60 %): 65 €</li> <li>▪ Por cada hijo (40%): 43 €</li> <li>▪ Hijo de fam. monopa (55%): 59 €</li> </ul> <p><i>Caso tipo</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Pareja con 2 hijos (4 y 8): 271 €</li> </ul>

PAÍS	NORMATIVA	CRITERIOS DE ACCESO			DURACIÓN	CUANTÍA MENSUAL 2019
		Edad	Disposición al trabajo	Nacionalidad y residencia		
<b>DINAMARCA</b>	Ley consolidada 269/2017 sobre políticas sociales activas ( <i>om aktiv social politik</i> ).	<p>A partir de los 30 años.</p> <p>A partir de los 18 y hasta los 29 en caso de haber completado una formación profesional cualificada.</p> <p>Entre los 18 y los 29 años, existe una ayuda específica para los estudios.</p>	<p>Ambos cónyuges deben haber agotado todas las posibilidades de acceder al mercado de trabajo y están obligados a buscar empleo activamente.</p> <p>La persona perceptora del (<i>konthjælp</i>) y su pareja están obligadas a aceptar las propuestas de activación que se les hagan. Las personas incapacitadas para el trabajo deben participar en programas de rehabilitación.</p> <p>En la práctica, se da una reducción de la prestación si la persona no ha trabajado un mínimo de 225 horas en los últimos 12 meses.</p>	<p>Nacionalidad: No existen requisitos vinculados a la nacionalidad.</p> <p>Residencia: Residencia legal en Dinamarca durante una duración mínima de 7 años en el transcurso de los últimos 8. Este requisito no se exige a las personas procedentes de la UE, que pueden acceder a las prestaciones conforme al derecho comunitario. Las personas que no cumplan este criterio pueden acceder a la prestación de inserción (<i>Integrationsydelse</i>).</p>	<p>Ilimitada, mientras subsista la situación de necesidad, en teoría.</p> <p>En la práctica, se da una reducción de la prestación si la persona ha recibido la prestación durante un año durante los últimos 3 años.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Pareja con hijos: 4.066€</li> <li>▪ Persona &gt; 30 años, sin hijos: 1.530 €</li> </ul> <p><i>Caso tipo</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Pareja con 2 hijos (4 y 8): 4.066 €</li> </ul> <p>Existe complementos de vivienda y para los estudios (no incluidos en la cuantía)</p>

PAÍS	NORMATIVA	CRITERIOS DE ACCESO			DURACIÓN	CUANTÍA MENSUAL 2019
		Edad	Disposición al trabajo	Nacionalidad y residencia		
<b>ESLOVAQUIA</b>	Ley 417/2013 sobre mínimo vital ( <i>Zákon o životnom minime.</i> )	Personas a partir de 18 años.	<p>Toda persona beneficiaria capacitada para el trabajo, tiene la obligación de inscribirse en la Oficina de Trabajo, Asuntos Sociales y Familia.</p> <p>La cuantía de la prestación para el hogar se reduce en 62 € por cada miembro adulto que no ejerza ninguna actividad remunerada durante 32 horas al mes y que no está dispuesto a aceptar ofertas de empleo adecuadas. Por actividades remuneradas se entienden servicios públicos, trabajo de voluntariado, actividades de prevención y atención en situaciones de catástrofes o accidentes.</p>	<p>Nacionalidad: No se aplican criterios de acceso de nacionalidad.</p> <p>Residencia: Se exige domicilio o residencia en la República eslovaca.</p>	<p>Ilimitada, mientras subsista la situación de necesidad.</p>	<p>La cuantía de la prestación se calcula como la diferencia entre los ingresos del individuo /hogar y la cuantía teórica de la prestación. La cuantía de base mensual teórica por tipo de hogar es de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Persona sola: 62 €</li> <li>▪ Pareja sin hijos: 107 €</li> <li>▪ Familia monopar.+1 a 4 hijos: 117 €</li> <li>▪ Pareja, con 1 a 4 hijos: 160 €</li> <li>▪ Familia monop.,+de 5 hijos: 171 €</li> <li>▪ Pareja con más de 5 hijos: 216 €</li> <li>▪ Complemento para mujeres embarazadas: 13 €</li> </ul> <p>Existe un complemento de activación de 63 € mes para personas que cumplen un programa de activación.</p> <p><i>Caso tipo:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Pareja con dos hijos (4 y 8 años): 194€</li> </ul>

PAÍS	NORMATIVA	CRITERIOS DE ACCESO			DURACIÓN	CUANTÍA MENSUAL 2019
		Edad	Disposición al trabajo	Nacionalidad y residencia		
<b>ESLOVENIA</b>	Ley sobre ayuda social (boletín nº 61/2010) <i>Zakon o socialno varstvenih prejemkih varstvu</i>	No se establecen limitaciones vinculadas con la edad para el acceso a la ayuda social ( <i>denarna socialna pomoč</i> )	<p>Toda persona beneficiaria está obligada a registrarse en el Servicio Público de Empleo, participar en los programas de activación o buscar activamente un empleo.</p> <p>No tienen derecho a la ayuda las personas que, sin justificación, rechazan, evitan o abandonan cualquier tipo de actividad que podrían conducirles a un trabajo o a otras posibilidades que conllevarían una mejora de su situación social (por ejemplo, la renuncia a participar en programas activos de empleo, no buscar activamente empleo, trabajar ilegalmente, un despido procedente, etc).</p>	<p>Nacionalidad: No se aplican criterios de acceso por nacionalidad.</p> <p>Residencia: Se exige residencia permanente en Eslovenia, a excepción de las personas refugiadas o solicitantes de asilo.</p>	<p>La duración de la ayuda es de 3 meses la primera vez, con una prórroga de 6 meses, si la situación de necesidad persiste.</p> <p>En ciertos casos (por ej. mujeres mayores de 63 u hombres mayores de 65) la prestación se concede por un máximo de 12 meses.</p> <p>En el caso de aquellas personas cuya situación no es susceptible de mejora, se puede conceder una ayuda permanente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Persona sola/primer miembro: 393€</li> <li>▪ Persona sola o 1º miembro que trabaja entre 60 y 128 horas/mes: 495 €</li> <li>▪ Persona sola o 1º miembro que trabaja más de 128 horas/mes: 593 €</li> <li>▪ Otros miembros adultos: 224 €</li> <li>▪ Otros miembros adultos que trabajan entre 60 y 128 horas/mes: 275 €</li> <li>▪ Otros miembros adultos que trabajan más de 128 horas: 326 €</li> <li>▪ Cada hijo menor : 232 €</li> <li>▪ Cada hijo en familia monoparental: 71 €</li> </ul> <p><i>Caso tipo</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Pareja sin ingresos+2 hijos (4-8): 1.081 €</li> </ul>

PAÍS	NORMATIVA	CRITERIOS DE ACCESO			DURACIÓN	CUANTÍA MENSUAL 2019
		Edad	Disposición al trabajo	Nacionalidad y residencia		
<b>ESTONIA</b>	Loi sur l'aide sociale de 2016 <i>Sotsiaalhoolekande seadus.</i>	No se establecen limitaciones vinculadas a la edad.	<p>Las autoridades locales se reservan el derecho de denegar o reducir la prestación a aquellas personas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No ejercen un trabajo ni estudios a tiempo completo,</li> <li>- No están inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Público de Empleo,</li> <li>- Estando inscritas, hayan renunciado, reiteradamente, a puestos de trabajo acordes con su perfil o a programas individuales de acción,,</li> <li>- Se niega a participar en los servicios sociales orientados a promover su capacidad de autonomía personal.</li> </ul>	<p>Nacionalidad: No existen requerimientos relativos a la nacionalidad.</p> <p>Residencia: Se exige residencia legal en Estonia.</p>	<p>Ilimitada, mientras subsista la situación de necesidad.</p> <p>Renovación mensual.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Persona sola: 150 €</li> <li>▪ Cada miembro adicional: 120 €</li> <li>▪ Miembro adicional menor: 180 €</li> </ul> <p><i>Caso tipo</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Pareja con 2 hijos (4 y 8 años): 630 €</li> </ul>

PAÍS	NORMATIVA	CRITERIOS DE ACCESO			DURACIÓN	CUANTÍA MENSUAL 2019
		Edad	Disposición al trabajo	Nacionalidad y residencia		
<b>FINLANDIA</b>	Ley de Asistencia Social de 30 de diciembre de 1997. <i>Laki Toimeentulotuesta.</i>	No hay limitación por edad, aunque en la práctica, no se asigna una ayuda individualizada a los menores de 18 años, dado que existe obligación de que estén a cargo de los progenitores.	Toda persona beneficiaria tiene la obligación de obtener subsistencia para cubrir sus propias necesidades y las de sus familiares a cargo. Si están en situación de desempleo, deben registrarse como demandantes de empleo en el Servicio Público de Empleo y participar en las medidas de activación indicadas.  En caso contrario, los primeros 2 meses, la prestación se reduce un 20% y un 40% si la situación persiste. La situación se evalúa cada dos meses.	Nacionalidad: No existen requerimientos relativos a la nacionalidad.  Residencia: Se exige residencia permanente en Finlandia.	Ilimitada, mientras subsista la situación de necesidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Persona sola: 497 €</li> <li>▪ Familia monoparental: 547 €</li> <li>▪ Miembro adicional (85%): 422 €</li> <li>▪ Hijos &gt; 18 años (73%): 363 €</li> <li>▪ Hijos entre 10 y 17 (70 %): 348 €</li> <li>▪ Hijos menores de 10 (63 %): 313 €</li> </ul> <p><i>Caso tipo</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Pareja, 2 hijos (4 y 8 años): 1.529 €</li> </ul> <p><i>Para las familias con hijos menores de 18 años, el montante de base se reduce un 5% a partir del 2º hijo y un 10% a partir del 3º hijo y siguientes.</i></p>

PAÍS	NORMATIVA	CRITERIOS DE ACCESO			DURACIÓN	CUANTÍA MENSUAL 2019
		Edad	Disposición al trabajo	Nacionalidad y residencia		
<b>FRANCIA</b>	Código de Acción Social y de la Familia ( <i>Code de l'action sociale et de la famille</i> ), artículos L.262 – 1 y siguientes.	A partir de 18 años para personas en edad activa.	Toda persona beneficiaria está obligada a buscar un empleo, poner en marcha las acciones necesarias para la creación de una actividad propia o cumplir las acciones de inserción que se le prescriben.	<p>Nacionalidad: No existen requisitos relativos a la nacionalidad, pero los extranjeros deben estar en situación regular en Francia.</p> <p>Residencia: Se exige residencia estable y efectiva en Francia.</p>	Periodos de tres meses, renovables tras evaluación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Persona sola: 551 €</li> <li>▪ Pareja + 2 hijos: 1.157 €</li> </ul> <p><i>Caso tipo</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Pareja 2 hijos (4 y 8 años): 1.157 €</li> </ul>

PAÍS	NORMATIVA	CRITERIOS DE ACCESO			DURACIÓN	CUANTÍA MENSUAL 2019
		Edad	Disposición al trabajo	Nacionalidad y residencia		
<b>GRECIA</b>	Decisión 30299/2377 de 2016 sobre el programa de solidaridad social (BO 20 de julio de 2016)	Mayor de 18 años.	<p>Las personas beneficiarias y el resto de miembros de la familia deben:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- estar inscritas en el servicio público de empleo,</li> <li>- renovar el estatus de persona desempleada,</li> <li>- acceder a los centros para la promoción de empleo y colaborar con los orientadores para obtener servicios personalizados,</li> <li>- aceptar las ofertas de empleo o las acciones de promoción de empleo y formación propuestas por los servicios de empleo.</li> </ul>	<p>Nacionalidad: No se establecen criterios relativos a la nacionalidad.</p> <p>Residencia: Se exige residencia legal y permanente en el país.</p>	<p>Ilimitada mientras subsista la necesidad.</p> <p>Debe renovarse la solicitud tras los primeros 6 meses.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Persona sola: 200 €</li> <li>▪ Miembro adulto adicional: 100 €</li> <li>▪ Miembro menor adicional: 50 €</li> </ul> <p>En un hogar monoparental, el primer menor se considera adultos a efectos de la cuantía. La cuantía máxima se fija en 900 euros.</p> <p><i>Caso tipo</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Pareja 2 hijos (4 y 8 años): 400 €</li> </ul>

PAÍS	NORMATIVA	CRITERIOS DE ACCESO			DURACIÓN	CUANTÍA MENSUAL 2019
		Edad	Disposición al trabajo	Nacionalidad y residencia		
<b>HUNGRÍA</b>	<p>Ley 3/1993 sobre administración social y ayuda social</p> <p><i>Törvény a szociális igazgatásról és szociális ellátásokról</i></p>	Desde los 18 años hasta la edad de jubilación.	<p>Las personas aptas para el trabajo (<i>aktív korúak ellátása</i>) deben darse de alta en el Servicio Público de Empleo y cooperar con las actividades propuestas.</p> <p>Igualmente la prestación se da por extinguida si la persona:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Es expulsada del registros de personas desempleadas,</li> <li>- rechaza un trabajo adecuado,</li> <li>- realiza un trabajo no declarado,</li> <li>- no puede probar que el año anterior tuvo una actividad remunerada, participó en un programa de formación o similar durante al menos 30 días.</li> </ul> <p>El derecho a la prestación se suprime o suspende si la persona beneficiaria participa en alguna actividad lucrativa. Durante los primeros 120 días de actividad la prestación se suspende temporalmente. Si la actividad persiste, la prestación se extingue.</p>	<p>Nacionalidad: Ciudadanía húngara, personas con estatus de residentes, personas apátridas o personas reconocidas como refugiadas.</p> <p>Residencia: Se requiere residencia legal.</p>	<p>Ilimitada, mientras subsista la situación de necesidad.</p> <p>Se realizan evaluaciones periódicas.</p>	<p>Existen dos tipos de prestaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Prestación en ausencia de empleo (<i>foglalkoztatást helyettesítő támogatás</i>): cuantía fija, igual al 80% de la cuantía de la pensión mínima de jubilación: 71 €</li> <li>▪ Prestación para personas con problemas de salud o con hijos a cargo (<i>egészségkárosodási és gyermekfelügyeleti támogatás</i>): los ingresos familiares se completan hasta el 95% de la pensión mínima de vejez para cada miembro. La cuantía no debe exceder el 90% del salario mínimo (152 €)</li> </ul> <p><i>Caso tipo</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Pareja 2 hijos (4 y 8 años): 152 €</li> </ul>

PAÍS	NORMATIVA	CRITERIOS DE ACCESO			DURACIÓN	CUANTÍA MENSUAL 2019
		Edad	Disposición al trabajo	Nacionalidad y residencia		
<b>IRLANDA</b>	Ley unificada sobre protección social de 2005. <i>Social Welfare Consolidation Act.</i>	No se establecen limitaciones vinculadas a la edad para la <i>Supplementary Welfare Allowance</i> .  En el caso de la <i>Jobseeker's Allowance</i> , de 18 a 65 años.	Cualquier persona solicitante de la <i>Supplementary Welfare Allowance</i> debe: - buscar empleo activamente - estar inscrita en el Servicio público de Empleo - firmar un contrato de inserción - participar en las medidas de activación - aceptar las ofertas de trabajo	Nacionalidad: No se aplican criterios relativos a la nacionalidad.  Residencia: Se requiere residencia habitual y legal en Irlanda. En el caso de la <i>Supplementary Welfare Allowance</i> se aplican las disposiciones previstas en el Reglamento CEE 492/2011 para las personas trabajadoras.	Ilimitada, mientras subsista la situación de necesidad.	Cuantías mensuales de la <i>Supplementary Welfare Allowance</i> . (pago semanal):  <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Persona sola: 849 €</li> <li>▪ Pareja con 2 hijos: 1.694 €</li> </ul> Existe una prestación extra navideña variable, según estime el gobierno.  <i>Caso tipo</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Pareja y 2 hijos (4 y 8 años): 1.694 €</li> </ul>
<b>ITALIA</b>	Decreto Legislativo 145/2017 para la introducción de una medida nacional de acción frente a la pobreza, denominada <i>Reddito d'inclusione</i> . <i>Dec. Leg. 145/2017 disposizioni per l'introduzione di una misura nazionale di contrasto alla povertà</i> , denominate "Reddito d'inclusione - Rel	Variable según la región y municipio.  Habitualmente, la unidad familiar perceptora al menos debe cumplir una de estas características: - Desempleado mayor de 45 años, - un miembro al menos, menor de 18 años, - persona con discapacidad legal, - mujer embarazada.	Los perceptores deben haber agotado el subsidio de desempleo. El acceso a la prestación está condicionado a la obligatoriedad de estar inscrito en el servicio público de empleo, la búsqueda de empleo y la participación en programas activos de empleo. Existen excepciones en el caso de madres solas o personas con discapacidad.	Nacionalidad: No existen condiciones vinculadas a la nacionalidad.  Residencia: Se exige un mínimo de 2 años de residencia en Italia.	Periodo máximo de 18 meses.	La cuantía varía en función de la composición y situación familiar y de la edad de los miembros. Cuantías mensuales de la <i>Reddito d'inclusione</i> (siempre que se cumpla de las condiciones exigidas):  <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Un miembro: 187,5 €</li> <li>▪ Dos miembros: 294,4 €</li> <li>▪ Tres miembros: 382,5 €</li> <li>▪ Cuatro miembros: 461,3 €</li> <li>▪ Cinco miembros o más: 485,4 €</li> </ul> Caso tipo <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Pareja con dos hijos: 461,25 €</li> </ul>

PAÍS	NORMATIVA	CRITERIOS DE ACCESO			DURACIÓN	CUANTÍA MENSUAL 2019
		Edad	Disposición al trabajo	Nacionalidad y residencia		
<b>LETONIA</b>	Ley sobre los servicios sociales y la ayuda social de 31 de octubre de 2002 <i>Sociālo pakalpojumu un sociālās palīdzības likums</i>	No se establecen limitaciones vinculadas a la edad.	<p>Toda persona beneficiaria debe inscribirse en la Agencia Nacional para el Empleo, buscar y aceptar un empleo adecuado, participar en programas activos de empleo, incluyendo trabajos de servicio público. Debe colaborar con el trabajador social y establecer un acuerdo de inclusión, lo que implica facilitar información, acceder a exámenes médicos, participar en las acciones de inserción...</p> <p>En caso contrario, la cuantía de la ayuda se reduce. Las personas en situación de incapacidad deben acudir a programas de rehabilitación.</p> <p>Se establecen excepciones en determinadas circunstancias médicas y sociales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pension de incapacidad,</li> <li>- en caso de baja ma(pa)ternal</li> <li>- hijo/a con discapacidad</li> <li>- estudiantes a partir de 15 años.</li> </ul>	<p>Nacionalidad: No se aplican criterios de acceso de nacionalidad.</p> <p>Residencia: Se exige residencia permanente en el territorio administrativo de la autoridad local correspondiente, sin que se establezca un periodo mínimo.</p>	<p>Se otorga por periodos de tres a seis meses, renovables, si la situación persiste.</p> <p>La evaluación corre a cargo de los municipios.</p>	<p>La cuantía mensual de (<i>Pabalsts garantētā minimālā ienākuma līmeņa nodrošināšanai</i>) se calcula como la diferencia entre la cuantía establecida por el Consejo de ministros (53 €) o los municipios (máx. 128 €) y los ingresos de la persona u hogar solicitante.</p> <p><i>Caso tipo</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Pareja con 2 hijos (4 y 8): 212€</li> </ul>

PAÍS	NORMATIVA	CRITERIOS DE ACCESO			DURACIÓN	CUANTÍA MENSUAL 2019
		Edad	Disposición al trabajo	Nacionalidad y residencia		
LITUANIA	<p>Ley de prestaciones de ayuda social, de 1994 (n° I-675) <i>Valstybinių Šalpos išmokų įstatymas.</i></p> <p>Ley sobre la ayuda social a las personas pobres del 11 de diciembre de 2011 (n° XI-1772) <i>Piniginės socialinės paramos nepasiturintiems gyventojams įstatymas</i></p>	No se establecen limitaciones vinculadas a la edad para el acceso al ( <i>Piniginė socialinė parama</i> ).	<p>Toda persona beneficiaria capacitada debe inscribirse en la Agencia para el Empleo, debe mostrar disposición al trabajo y a seguir un proceso de formación. Excepto en el caso de progenitores de un hijo menor de 3 años (u 8 en determinados casos) o personas con discapacidad.</p> <p>La renuncia a un trabajo, a una formación o a realizar trabajos de interés para comunidad subvencionados, puede acarrear la suspensión o la negación de la Ayuda social.</p> <p>Con el fin de promover incorporación al empleo está disponible la ayuda social suplementaria para aquellas personas con un empleo inferior a dos tercios de la jornada y perciben un salario inferior al mínimo.</p>	<p>Nacionalidad: No se aplican criterios de acceso de nacionalidad.</p> <p>Residencia: Se exige:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ciudadanía letona.</li> <li>- En el caso de los extranjeros, permiso de residencia permanente en Lituania o en la UE.</li> <li>- Ciudadanía de un Estado miembro o ser miembro de una familia autorizada a residir en Lituania y habiendo residido al menos tres meses.</li> <li>- Extranjeros habiendo obtenido asilo en Lituania.</li> </ul>	Se otorga por un periodo de tres meses, y puede ser renovada, tantas veces como sea necesario, mientras la situación de necesidad persista.	<p>La cuantía equivale a la diferencia entre el Ingreso Mínimo del Estado (122 €) y los ingresos de la persona demandante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Persona sola: 122 €</li> <li>▪ Familia de 2 miembros: 220 €</li> <li>▪ Familia de 3 miembros: 305 €</li> <li>▪ Familia de 4 miembros: 390 €</li> <li>▪ Familia de 5 miembros: 476 €</li> </ul> <p><i>Caso tipo</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Pareja con 2 hijos (4 y 8 años): 390 €</li> </ul> <p>Complementos para vivienda, calefacción y agua.</p>

PAÍS	NORMATIVA	CRITERIOS DE ACCESO			DURACIÓN	CUANTÍA MENSUAL 2019
		Edad	Disposición al trabajo	Nacionalidad y residencia		
<b>LUXEMBURGO</b>	Ley de 28 de julio de 2018, sobre el ingreso de inclusión social <i>Loi du 29 avril 1999, portant création d'un revenu d'inclusion sociale REVIS.</i>	<p>A partir de 25 años.</p> <p>Las personas menores de 25 años pueden acceder en el caso de que constaten que son personas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- con incapacidad laboral,</li> <li>- con hijos/as a cargo,</li> <li>- embarazadas en la 8 semanas anteriores al parto</li> <li>- que cuidan de una persona dependiente.</li> </ul>	<p>Para poder acceder a la prestación la persona debe buscar un empleo y estar inscrita en el servicio público de empleo. Se exceptúan las personas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- con empleo a tiempo completo,</li> <li>- Con incapacidad laboral</li> <li>- Pensiones no contributivas</li> <li>- Mayor de 65 años</li> <li>- En educación superior</li> <li>- Autoempleada pero con bajos ingresos</li> </ul> <p>La persona son necesidades de activación social y laboral debe firmar un contrato de inserción. Salvo en el caso de que sean cuidadoras, tengan incapacidad o estén en programas de educación.</p> <p>En caso de incumplimiento reiterado, la prestación se reduce un 20% durante 3 meses. Si sucede por 3ª vez, se suspende por 3 meses.</p>	<p>Nacionalidad: No se aplican criterios de acceso de nacionalidad.</p> <p>Residencia: Se exige residencia legal en territorio luxemburgués. Haber residido durante 5 años al menos durante los 20 años anteriores (salvo retornados de la UE, Suiza o personas reconocidas oficialmente como refugiadas o apátridas).</p>	<p>Ilimitada, mientras subsista la situación de necesidad.</p> <p>Revisión mediante cuestionario dos veces al año.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Persona sola : 1.453 €</li> <li>▪ Pareja, 2 hijos (10,12): 2.740 €</li> </ul> <p><i>Caso tipo</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Pareja, 2 hijos (4 y 8 años): 2.740 €</li> </ul>

PAÍS	NORMATIVA	CRITERIOS DE ACCESO			DURACIÓN	CUANTÍA MENSUAL 2019
		Edad	Disposición al trabajo	Nacionalidad y residencia		
<b>MALTA</b>	Ley de seguridad social (capítulo 318) <i>Att dwar is-Sigurta' Socjali.</i>	De 18 a 60 años.	<p>Toda persona beneficiaria tiene la obligación de buscar un trabajo adecuado a su perfil, estar inscrita en los servicios públicos de empleo, participar en las medidas de activación (formación, prácticas...) y aceptar las ofertas de trabajo.</p> <p>Si la persona presenta incapacidad, se realizan exámenes médicos periódicos.</p> <p>Existen programas de rehabilitación destinados únicamente a personas con adicciones.</p> <p>El incumplimiento de estas condiciones conlleva la pérdida total de la prestación durante un periodo de 6 meses.</p>	<p>Nacionalidad: No se aplican criterios de acceso de nacionalidad.</p> <p>Residencia: Retornados o personas que residen legal y permanentemente en Malta.</p>	<p>Ilimitada, mientras subsista la situación de necesidad.</p> <p>Revisiones anuales.</p>	<p>Cuantías mensuales (pagos semanales):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Persona sola: 460 €</li> <li>▪ Pareja con 2 hijos: 567 €</li> </ul> <p>Dos pagos extra parciales en junio y diciembre</p> <p><i>Caso tipo</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Pareja, 2 hijos (4 y 8 años): 567 €</li> </ul>

PAÍS	NORMATIVA	CRITERIOS DE ACCESO			DURACIÓN	CUANTÍA MENSUAL 2019
		Edad	Disposición al trabajo	Nacionalidad y residencia		
<b>NORUEGA</b>	Ley sobre Servicios Sociales de la Administración de Trabajo y Protección Social de 18 de diciembre de 2009.	<p>No se establecen limitaciones vinculadas a la edad.</p> <p>Aunque en la práctica, no se asigna una ayuda individualizada a los menores de 18 años debido a la responsabilidad existente por parte de los padres, según la Ley de infancia, del 8 de abril de 1981.</p>	<p>Toda persona solicitante está obligada a aceptar cualquier empleo para el que esté capacitada.</p> <p>El Servicio de trabajo y ayuda social puede establecer condiciones de acceso a la prestación (registro en el servicio de empleo, cursos de formación, trabajos públicos, participar en el Programa de calificación kvalifiseringsprogrammet...), pero estas condiciones no deben restringir injustificadamente la autonomía de la persona beneficiaria.</p> <p>Desde 2017, los municipios deben establecer requisitos de actividad específicos e individualizados para las personas menores de 30 años. En caso de incumplimiento intencionado, la prestación se reduce, excp. en el caso de tener menores a su cargo.</p>	<p>Nacionalidad: No se aplican criterios de acceso de nacionalidad.</p> <p>Residencia: Se exige residencia legal en Noruega.</p>	<p>Ilimitada, mientras persista la situación de necesidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Persona sola: 617 €</li> <li>▪ Pareja sin hijos: 1.028 €</li> <li>▪ Miembro adicional: 516 €</li> <li>▪ Hijos: 0-5 años 241 €</li> <li style="padding-left: 20px;">6-10 años 311 €</li> <li style="padding-left: 20px;">11-17 años 401 €</li> </ul> <p><i>Caso tipo</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Pareja, 2 hijos (4 y 8 años): 1.685 €</li> </ul>

PAÍS	NORMATIVA	CRITERIOS DE ACCESO			DURACIÓN	CUANTÍA MENSUAL 2019
		Edad	Disposición al trabajo	Nacionalidad y residencia		
<b>PAÍSES BAJOS</b>	<p>Ley sobre el trabajo y la ayuda social. <i>Wet Werk en Bijstand, WWB.</i></p> <p>Ley sobre la participación de 2015 <i>(Participatiewet).</i></p>	A partir de 18 años.	<p>La persona beneficiaria – y quién convive con ella- debe buscar activamente un empleo, aceptar un empleo adecuado o estar inscrita en la oficina de empleo.</p> <p>Las condiciones social y médica son tenidas en cuenta como posibles excepciones. Si la persona cuida de hijos menores de 5 años, no está obligada a buscar un trabajo, pero sí asistir a formación. Si no logra obtener un trabajo, los servicios sociales le ofrecerán apoyo. Si se niega a participar en el plan de inserción, los servicios sociales pueden recortar la prestación. Las personas demandantes deben efectuar asimismo aquellos trabajos de interés general asignadas por el ayuntamiento.</p> <p>Es obligatorio hablar el holandés; si no progresan o se niegan a aprenderlo, la prestación se verá reducida progresivamente hasta su suspensión.</p>	<p>Nacionalidad: No existen requerimientos relativos a la nacionalidad.</p> <p>Residencia: Se exige residencia legal en Holanda.</p>	<p>Ilimitada, mientras subsista la situación de necesidad.</p> <p>Los municipios deciden la periodicidad de las evaluaciones individuales de seguimiento.</p>	<p>Cuantías para personas de entre 21 y la edad legal de jubilación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Pareja con o sin hijos : 1.465 €</li> <li>▪ Familia monoparental: 1.026 €</li> <li>▪ Primer miembro adicional: 732 €</li> <li>▪ Segundo miembro adicional: 635 €</li> <li>▪ Tercer miembro adicional: 586 €</li> </ul> <p>Existe una extra por vacaciones que alcanza el 5% de la prestación.</p> <p><i>Caso tipo</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Pareja con 2 hijos (4 y 8 años): 1.465€</li> </ul>

PAÍS	NORMATIVA	CRITERIOS DE ACCESO			DURACIÓN	CUANTÍA MENSUAL 2019
		Edad	Disposición al trabajo	Nacionalidad y residencia		
<b>POLONIA</b>	Ley sobre Ayuda Social, de 12 de marzo de 2004 <i>Ustawa o pomocy społecznej</i>	A partir de 18 años, sin límite de edad.	Toda persona solicitante – o su familia- debe estar inscrita en los servicios de empleo, tener reconocida la incapacidad, estar inscrita como agricultora o como estudiante. Los servicios sociales pueden otorgar la prestación a personas que no cumplan algunos de os requisitos anteriores si así lo consideran.  La renuncia a colaborar con los servicios sociales o la no aceptación de un trabajo puede conllevar la retirada de la prestación.	Nacionalidad: No se aplican criterios de acceso de nacionalidad.  Residencia: Se exigen residencia permanente en Polonia, sin un periodo mínimo, ni exigencias de residencia a nivel local o regional.	Ilimitada. Renovable mientras subsista la situación de necesidad.  Se realizan evaluaciones periódicas como mínimo cada seis meses.	Ayuda permanente ( <i>Zasilek staly</i> ): ▪ Persona sola: 163 € ▪ Familia de 4 miembros: 652 €  Ayuda periódica ( <i>Zasilek Okresowy</i> ): ▪ Persona sola: 163 €

PAÍS	NORMATIVA	CRITERIOS DE ACCESO			DURACIÓN	CUANTÍA MENSUAL 2019
		Edad	Disposición al trabajo	Nacionalidad y residencia		
<b>PORTUGAL</b>	Ley 13/03 de 2003 y posteriores modificaciones ( <i>Reindimento social di inserção</i> )	<p>A partir de los 18 años.</p> <p>Las personas menores de 18 años pueden acceder si:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- tienen hijos o personas con discapacidad a su cargo,</li> <li>- están casadas o son pareja de hecho desde hace más de 2 años,</li> <li>- se trata de una mujer embarazada.</li> </ul>	<p>Toda persona beneficiaria - y miembros de la unidad familiar- debe aceptar las obligaciones estipuladas en el contrato de inserción social que suele incluir:</p> <p>aceptar actividades laborales o formativas propuestas, continuar con los estudios, participar en programas de ocupación o de servicios de interés general o cumplir con las medidas de tratamiento en el caso de adicciones. También debe inscribirse en el centro de empleo competente.</p> <p>Están exentas de la obligatoriedad las personas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- con incapacidad laboral</li> <li>- certificado de discapacidad de &gt; 80%</li> <li>- menores de 16 años o mayores de 66,5 años,</li> <li>- personas cuidadoras,</li> <li>- hijos mayores de 16 años según prevé el “abono de familia”</li> </ul>	<p>Nacionalidad: No se aplican criterios de acceso de nacionalidad.</p> <p>Residencia: Se exige residencia legal en Portugal al menos durante un año para las personas procedentes de terceros países (a excepción de quienes tengan acuerdos de libre circulación). No existen requerimientos de residencia a nivel local o regional.</p>	12 meses, renovables.	<p>Se calcula como un porcentaje respecto del valor teórico del <i>Rendimento social di inserção</i>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Persona sola (100%): 187 €</li> <li>▪ Pareja (+70% por miembro adicional adulto): 317 €</li> <li>▪ Familia monop.+1 hijo (50% por miembros menores): 280 €</li> <li>▪ Familia monop.+2 hijos: 373 €</li> <li>▪ Pareja + 1 hijo : 411 €</li> <li>▪ Pareja + 2 hijos: 504 €</li> </ul> <p><i>Caso tipo</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Pareja con 2 hijos (4 y 8 años): 504 €</li> </ul>

PAÍS	NORMATIVA	CRITERIOS DE ACCESO			DURACIÓN	CUANTÍA MENSUAL 2019
		Edad	Disposición al trabajo	Nacionalidad y residencia		
REINO UNIDO	<p>Ley de Administración de la Seguridad Social 1992. <i>Social Security Administration Act.</i></p> <p>Ley sobre la reforma de la protección social, 2013. <i>Welfare Reform Act.</i></p>	<p>A partir de los 18 años hasta la edad de acceso a la pensión estatal, si procede.</p>	<p>Las personas en situación de desempleo pueden acceder a la prestación específica (<i>Income-based Jobseeker's allowance</i>) y deben estar disponibles para todo tipo de empleo, deben buscarlo activamente y deben firmar un contrato de activación para el empleo, donde se detallan el tipo de empleo, las horas y las actividades a realizar.</p> <p>Para la Prestación de Trabajo y apoyo (<i>Employment and support allowance ESA</i>), se determina el grupo de actividad laboral y deben participar en entrevistas específicas con un orientador laboral y con actividades personalizadas.</p> <p>En ambos casos se prevén sanciones en caso de incumplimiento.</p>	<p>Nacionalidad: No existen requisitos relativos a la nacionalidad.</p> <p>Residencia: Deben residir legalmente en el país. Los solicitantes que hayan vivido fuera del país durante los 2 años anteriores a la solicitud, deben certificar que cumplen con los criterios de residencia habitual.</p>	<p>Ilimitada, mientras subsista la situación de necesidad.</p>	<p>Las cuantías del <i>Personal Allowances</i> (pagos mensuales):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Persona sola: 348 €</li> <li>▪ Pareja con 2 hijos: 1.247 €</li> </ul> <p><i>Caso tipo</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Pareja con 2 hijos (4, 8 años): 1.247 €</li> </ul> <p>Existen complementos que varían en base a circunstancias como la composición familiar, la edad, discapacidad, condición de cuidador, etc. Complemento de vivienda no incluido en la cuantía.</p>

PAÍS	NORMATIVA	CRITERIOS DE ACCESO			DURACIÓN	CUANTÍA MENSUAL 2019
		Edad	Disposición al trabajo	Nacionalidad y residencia		
<b>REPÚBLICA CHECA</b>	<p>Ley 110/2006 sobre el mínimo vital <i>Zákon o životním a existenčním minimu.</i></p> <p>Ley 111/2006 de ayuda en caso de necesidad material <i>Zákon o pomoci v hmotné nouzi</i></p> <p>Decreto 409/2011 sobre revalorización del Mínimo Vital.</p>	No se establecen limitaciones vinculadas a la edad.	<p>Las personas beneficiarias deben inscribirse en la oficina de trabajo, deben buscar activamente un empleo, aceptar el trabajo propuesto, participar en los programas activos de empleo, realizar trabajos de utilidad pública, etc. El cumplimiento de estas medidas está sometido a controles y acarrea una suspensión de 3 meses en la percepción.</p> <p>Algunas personas pueden estar exentas debido a la edad o al estado de salud u otras circunstancias especiales (mayores de 68 años, personas con discapacidad, personas con hijos a su cargo, cuidadoras de personas enfermas o dependientes).</p>	<p>Nacionalidad: No se aplican criterios de acceso de nacionalidad.</p> <p>Residencia: Se exige residencia permanente en la República checa. A personas ciudadanas de la UE se les exigen al menos tres meses de residencia.</p>	<p>Ilimitada, mientras subsista la situación de necesidad.</p> <p>Se realiza un seguimiento mensual.</p>	<p>Cuantías mensuales del Mínimo Vital (Životní minimum)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Persona sola: 132 €</li> <li>▪ 1º Miembro adicional adulto: 132 €</li> <li>▪ 2º y otros miembros: 110 €</li> <li>▪ Hijos menores de 6 años: 67 €</li> <li>▪ Hijos entre 6 y 15: 83 €</li> <li>▪ Hijos entre 15 y 26: 95 €</li> </ul> <p><i>Caso tipo</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Pareja con 2 hijos (4 y 8 años): 382 €</li> </ul> <p><i>No se incluye el complemento de vivienda en la cuantía.</i></p>

PAÍS	NORMATIVA	CRITERIOS DE ACCESO			DURACIÓN	CUANTÍA MENSUAL 2019
		Edad	Disposición al trabajo	Nacionalidad y residencia		
<b>RUMANIA</b>	<p>Ley 416 de 18 de julio 2001 sobre el Ingreso Mínimo garantizado (con modificaciones posteriores) <i>Legea privind venitul minim garantat</i></p> <p>Ley 292/2011 sobre asistencia social (<i>Legea asistentei sociale</i>).</p>	<p>A partir de 18 años, en el caso de personas solas.</p> <p>En caso contrario, no se establecen límites de edad.</p>	<p>Algún miembro de la familia beneficiaria tiene la obligación de trabajar en actividades de interés local, siempre que cumplan ciertas condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Edad entre los 16 y la edad de jubilación,</li> <li>- no realizar acciones de educación o formación a tiempo completo,</li> <li>- ser capaz de trabajar.</li> </ul> <p>Quedan exentas las personas que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- participar en un programa de formación profesional,</li> <li>- ya ejercen una actividad profesional o de otro tipo,</li> <li>- están al cargo de algún hijo menor de 7 años (o hasta 18 si tiene discapacidad severa),</li> <li>- son cuidadoras de algún adulto con dependencia que no reciba otro tipo de atención.</li> </ul>	<p>Nacionalidad: No se aplican criterios de acceso de nacionalidad.</p> <p>Residencia: Se exige domicilio o residencia en Rumania, sin que se exija un periodo previo mínimo.</p>	<p>Ilimitada, mientras subsista la situación de necesidad.</p> <p>Evaluaciones de seguimiento cada 6 meses por parte del ayuntamiento</p>	<p>Cuantías mensuales del (<i>venit minim garantat</i>) se calcula en base al Indicador Social de Referencia (107 € en 2019) y varía en función del número de miembros de la familia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 1 miembro: 0.283*ISR</li> <li>▪ 2 miembros: 0.510*ISR</li> <li>▪ 3 miembros: 0.714*ISR</li> <li>▪ 4 miembros: 0.884*ISR</li> <li>▪ 5 miembros: 1.054*ISR</li> </ul> <p><i>Caso tipo</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Pareja con 2 hijos (4 y 8 años): 95 €</li> </ul>

PAÍS	NORMATIVA	CRITERIOS DE ACCESO			DURACIÓN	CUANTÍA MENSUAL 2019
		Edad	Disposición al trabajo	Nacionalidad y residencia		
<b>SUECIA</b>	Ley de servicios sociales 2001:453.	No existe limitación por edad, pero en la práctica prima la obligatoriedad de los progenitores de sostener a sus hijos e hijas.	<p>Toda persona debe cubrir sus propias necesidades y para ello debe intentar obtener un trabajo suficientemente remunerado, siempre que esté en condiciones para trabajar.</p> <p>La persona beneficiaria debe participar en alguno de los múltiples programas de empleo existentes. Igualmente, la persona beneficiaria debe acceder al servicio público de empleo. También se le puede exigir a la persona perceptora que participe en las actividades que, para la mejora de sus competencias, determine la administración municipal.</p> <p>Estas exigencias no se aplican a las personas que, a criterios de los servicios sociales, no son aptas para el trabajo.</p> <p>El incumplimiento de estas condiciones puede acarrear la reducción o suspensión de la prestación durante un mes la primera vez</p>	<p>Nacionalidad: No se aplican criterios de acceso de nacionalidad.</p> <p>Residencia: Se exige residencia legal, pero no residencia permanente en Suecia.</p>	<p>Ilimitada, mientras subsista la situación de necesidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Persona sola: 420€</li> <li>▪ Pareja: 573 €</li> <li>▪ Hijos: desde 210 (menores de 1 año) hasta 299 € (15 a 18 años)</li> <li>▪ Familia monoparental, 1 hijo: 739 €</li> <li>▪ Fam. monoparental, 2 hijos: 1.077 €</li> </ul> <p>Se aplica un suplemento especial en función del tamaño de la unidad familiar, así como un suplemento para los gastos del hogar:</p> <p><i>Caso tipo:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Pareja con 2 hijos (4 y 8 años): 1.287€</li> </ul>